

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

12190 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de la "Ampliación de la Cantera de Roca Ornamental Loma de la Sal III", a solicitud de Canteras Alicantinas, S.L., en el término municipal de Abanilla, con n.º de expediente 44/11 AU/AAU, (CIF: B03247376).

La Directora General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 9 de mayo de 2014 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de ampliación de la cantera Loma de la Sal III, en el término municipal de Abanilla.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, 12 de mayo de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.